

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12,302,115	8,523,132
Cuentas por cobrar	542,834	656,791
Otros Activos	222,363	176,635
Total activos corrientes	<u>13,067,312</u>	<u>9,356,558</u>
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar	-	-
Propiedades, planta y equipo	4,402,771	2,249,120
Otros Activos	-	-
Total activos no corrientes	<u>4,402,771</u>	<u>2,249,120</u>
Total activos	<u>17,470,083</u>	<u>11,605,678</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Prestamos por pagar	-	-
Cuentas por pagar	5,815,390	5,909,886
Beneficios empleados y pos-empleo	260,021	199,528
Provision pago de premios	3,862,356	1,253,794
Otros pasivos	18,015	16,943
Total pasivos corrientes	<u>9,955,782</u>	<u>7,380,151</u>
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar	-	-
Beneficios pos empleados	-	-
Provision procesos laborales - pensiones	20,000	20,000
Total pasivos no corrientes	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
Total pasivos	<u>9,975,782</u>	<u>7,400,151</u>
Patrimonio		
Capital fiscal	177,974	177,974
Resultados ejercicios anteriores	4,349,801	1,096,299
Resultados del ejercicio	367,405	332,133
Reservas	2,599,121	2,599,121
Total patrimonio	<u>7,494,301</u>	<u>4,205,527</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>17,470,083</u>	<u>11,605,678</u>



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

**EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	2026	2025
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	6,522,584	6,286,538
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)	8,695,647	8,380,860
Descuentos en ventas (red de distribución)	(2,173,063)	(2,094,322)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	5,500,023	5,391,274
Premios	2,812,600	2,679,157
Reserva técnica para pago premios	665,658	673,187
Impresión de billetes	445,536	447,592
Publicidad	-	55,000
Incentivos a distribuidores y loteros	-	12,500
Transporte correspondencia	1,285	-
Renta del monopolio	1,043,478	1,005,703
Otros costos - impuesto foraneas	504,463	487,911
Otros costos por juegos de suerte y azar	27,003	30,224
Utilidad bruta en ventas	1,022,561	895,264
GASTOS DE ADMINISTRACION	636,043	617,078
Sueldos, salarios, prestaciones, gastos de personal	406,486	349,857
Contribuciones y aportes sobre nómina	53,968	49,321
Contribuciones imputadas - incapacidades	-	526
Generales	90,476	121,765
Impuestos, contribuciones y tasas	63,462	75,039
Deterioro, depreciaciones, agotamiento	21,651	20,570
Utilidad Operacional	386,518	278,186
INGRESOS NO OPERACIONALES	249,059	246,764
Financieros	222,614	223,191
Cuotas partes pensionales	24,851	22,723
Otros Ingresos	1,594	850
GASTOS NO OPERACIONALES	268,172	192,817
Financieros	1,291	1,133
Pensiones, cuotas partes y bonos pensionales	266,881	191,684
Utilidad antes de impuesto de renta	367,405	332,133
Impuesto sobre renta y complementario	-	-
Resultado neto del ejercicio	367,405	332,133



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora TP 260394-T

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o pérdida acumulada	Reservas ocasional - otras	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 31 de marzo de 2024	177,974	1,512,700	2,599,121	-	4,289,795
Aumentos y/o disminuciones	-	(84,268)	-	-	(84,268)
Saldo al 31 de marzo de 2025	177,974	1,428,432	2,599,121	-	4,205,527
Aumentos y/o disminuciones	-	3,288,774	-	-	3,288,774
Saldo al 31 de marzo de 2026	177,974	4,717,206	2,599,121	-	7,494,301



ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Gerente



LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS
Contadora
TP 260394-T

VIGILADO SUPERSALUD



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31 DE 2026

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: EMSA

1.1. Identificación y funciones

Mediante Decreto Extraordinario N. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el Honorable Concejo de Manizales mediante Acuerdo N. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo N. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario N. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo N. 607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA, el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes, nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, cinco Profesionales, un Director Jurídico y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Las instalaciones están ubicadas en la calle 51C carrera 15B - piso 3, barrio la Asunción de la ciudad de Manizales.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y revelación de los estados contables, EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas, determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014).

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.



Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuó reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 y en adelante solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad, bajo el ámbito de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, emitidas por la CGN, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública emitido para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales, el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

2

Capital 100% público.

La carga impositiva determinada por ley puede constituirse en una limitación en la operatividad del negocio de lotería, adicionalmente el componente pensional no le permite a la entidad mayor maniobrabilidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La entidad prepara los estados financieros que exige el marco normativo aplicable como son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integral
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros revelados cubren el periodo enero 1 de 2026 a marzo 31 de 2026, y generalmente son presentados a la Junta Directiva de la entidad en el mes de abril, pero en esta ocasión se presentan en el mes de mayo de 2026.



Base normativa – proceso contable

Ley 643 de 2001.	Por medio de la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.
Decreto 3034 de 2013.	Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001.
Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.	Por la cual se incorporan en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.
Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones.	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones.	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
Acuerdo 108 de 2014.	Por el cual se establecen los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 109 de 2014.	Por el cual se determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios.
Acuerdo 110 de 2014.	Por el cual se determinan los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización, se señalan los criterios para su utilización y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 03 de 2015.	Por medio del cual se adopta el nuevo marco normativo en el proceso de convergencia en normas internacionales de contabilidad e información financiera en el sector público, catálogo de cuentas y manual de políticas contables.
Resolución 122 de 2019.	Reglamento interno de cartera.
Acuerdo 009 de 2024	Por medio del cual se actualiza en anexo 1 del manual de políticas contables contenido en el Acuerdo 03 de 2015.

3

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable cuenta con su respectiva caracterización, identifica claramente las entradas y salidas, el procesamiento de información, los responsables y usuarios; además tiene identificados los riesgos e implementados los controles.



Los estados financieros presentados no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por cuanto EMSA no es una entidad agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros se encuentran explícitas en el manual de políticas contables de EMSA.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de EMSA es el peso colombiano.

El redondeo de cifras presentado en los estados financieros es la unidad de mil más próxima.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

EMSA no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable.

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018, en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Se cuenta con la recertificación en ISO 9001:2015 para la presente vigencia.

Con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni



administran ahorro del público, establecido por la Contaduría General de la Nación, se aprobó y adoptó el manual de políticas contables de EMSA.

Las políticas contables se refieren a los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por EMSA para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, operaciones y hechos para la preparación y presentación de los Estados Financieros de Propósito General.

El objetivo general del manual es presentar las directrices contables de cada una de las cuentas que integran los estados financieros, así como la estructura de éstos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo de la información financiera.

Las características cualitativas de la información financiera establecidas en el manual son:

Comprensibilidad
Relevancia
Materialidad e importancia relativa
Fiabilidad
Esencia sobre la forma
Prudencia
Integridad
Comparabilidad
Oportunidad

5

Las políticas adoptadas están establecidas por grupos y de acuerdo con los siguientes parámetros:

Reconocimiento
Medición
Revelación
Presentación

Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS



- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

Notas del periodo rendido

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
EFECTIVO	12.302.115	8.523.132	44%
Caja	589	424	39%
Cuenta corriente	190.330	124.492	53%
Cuenta ahorro	10.462.789	6.749.809	55%
Equivalentes a efectivo	1.648.407	1.648.407	0%

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo y equivalentes comprende los recursos de liquidez inmediata representados en cuentas corrientes, de ahorro y certificados de depósito a término (CDT), tanto de libre destinación como de destinación específica. Al 31 de marzo de 2026, el saldo consolidado de esta cuenta asciende a \$12.302 millones. El incremento en el efectivo se debe principalmente por la recuperación de la reserva técnica, que pasó de \$3.214 millones en marzo de 2025 a \$7.005 millones al cierre de marzo de 2026, lo que representa un crecimiento de \$3.791 millones.





5.2. Efectivo de uso restringido

Al 31 de marzo de 2026, el saldo en cuentas de ahorro incluye el fondo de reserva técnica para pago de premios por \$7.005 millones, y los equivalentes de efectivo corresponden a otras reservas constituidas en CDT del Banco BBVA por \$1.648 millones; en conjunto, estas reservas representan la mayor parte del efectivo de la entidad.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
CUENTAS POR COBRAR	542.834	656.791	-17%
Prestación de servicios	202.394	321.614	-37%
Otras cuentas por cobrar	340.643	344.997	-1%
Cuentas por cobrar difícil recaudo	11.517	20.443	-44%
Deterioro cuentas por cobrar	(11.720)	(30.263)	-61%

7.1. Prestación de servicios

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios son los derechos a favor de la empresa que se originan por la venta de bienes en desarrollo de sus actividades correspondiente a la cartera de distribuidores de lotería; aproximadamente el 84% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días, cumpliendo con los parámetros de las políticas establecidas. La variación obedece a que al corte rendido se presentó un mayor recaudo.

7.2. Otras cuentas por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifican en otras cuentas dentro del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por \$142 millones, intereses por \$35 millones; así mismo incluye una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por \$162 millones y un saldo de \$2 millones derivado del acuerdo de pago por mesada pensional de Roberto Cesar Gómez.

7.3. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En cuentas de difícil cobro se registran \$11 millones correspondiente a la cartera de distribuidores inactivos con una antigüedad superior a 360 días. Esta cifra presenta una disminución frente al mismo periodo reportado en el 2025, como resultado del proceso de depuración de cartera de los distribuidores Pedro Luis Rodríguez y COOVOPRENSIM, debido al fallecimiento del deudor y a la carencia de personería jurídica, respectivamente.



El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$203 mil y de las cuentas de difícil cobro de \$11.517 mil.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.402.771	2.249.120	96%
Terrenos	4.085.666	1.868.258	119%
Maquinaria y equipo	442.552	442.552	0%
Muebles enseres y equipo de oficina	177.352	171.587	3%
Equipos de comunicación y computación	215.997	202.407	7%
Equipo de transporte	104.833	104.833	0%
Depreciación propiedad planta y equipo	(623.629)	(540.517)	15%

EMSA es copropietaria de una cuota parte de lote de terreno, ubicado en la avenida Kevin Ángel de la ciudad de Manizales, con una participación del 55,3%; hasta el año 2017 fue propietaria del 100%, pero en el año 2018 dio en pago a Infimanizales el 24,70%, para saldar una deuda y el 20% restante lo vendió al Municipio de Manizales; en el año 2023 se formaliza subdivisión del lote en dos lotes, uno de Emsa e Infimanizales y otro del Municipio, ya que este último dio en compensación su área para hacer uso de otros terrenos en el proyecto de la línea 3 del cable.

El incremento de propiedad planta y equipo obedece a un ajuste contable derivado del avalúo comercial que aumentó el valor registrado del lote de terreno, impactando positivamente el valor del activo total.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloteras, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, equipos de oficina, y equipo de transporte; bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (inmuebles 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles enseres y equipo de oficina 10 años, equipos de comunicación y computación 5 años, equipo de transporte 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, ubicadas en la calle 51C carrera 15B piso 3 la Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.



NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
ACTIVOS INTANGIBLES	16.909	-	100%
Licencias	43.597	26.105	67%
Software	27.532	27.532	0%
Amortizacion	(54.220)	(53.637)	1%

El valor de los activos intangibles registró un incremento derivado de la adquisición, en el primer trimestre de 2026, de las licencias de Windows Server 2025, CAL de acceso y Microsoft Office 2024 para renovar la infraestructura tecnológica de EMSA, inversión que asciende a \$17 millones.

OTROS ACTIVOS

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
OTROS ACTIVOS	205.454	176.635	16%
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.678	7.202	-7%
Anticipos o saldos a favor	198.776	169.433	17%

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, correspondiente a la autorretención que se realiza mes a mes, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
CUENTAS POR PAGAR	5.815.390	5.909.886	-2%
Bienes y servicios	222.769	-	100
Retención en la fuente	66.099	468.325	-86%
Impuestos contribuciones y tasas	308.451	708.306	-56%
Premios por pagar	4.825.488	4.347.221	11%
Otras	392.583	386.034	2%



La cuenta de bienes y servicios refleja la totalidad de los saldos pendientes de pago correspondientes a la impresión de billetes de lotería.

El saldo de la cuenta de Retención en la Fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de marzo a cancelarse en el mes siguiente conforme al calendario tributario de la DIAN. La variación presentada obedece principalmente por el concepto de loterías, rifas y apuestas; mientras que a marzo de 2025 alcanzó los \$448 millones por el pago de los dos aciertos al premio mayor, en marzo de 2026 se registró una disminución de \$49 millones.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por concepto de impuesto foráneas e impuesto a ganadores, generados en el último mes del corte rendido. Estos impuestos guardan relación directa con la venta de lotería en departamentos distintos a Caldas y con el pago de premios respectivamente. Al cierre de marzo 2026, el valor total asciende a \$308 millones, distribuidos en \$137 millones por impuesto a ganadores y \$171 millones por impuesto a foráneas. El saldo presenta una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al pago de los dos aciertos al premio mayor en el primer trimestre de 2025 que genero un impuesto a ganadores más alto.

En la cuenta premios por pagar se registran mayores, secos, aproximaciones y premios no reclamados al corte informado, el saldo de la cuenta corresponde a premios secos y aproximaciones pendientes de reclamar.

En otras cuentas por pagar se registran los pasivos por renta del monopolio del mes de marzo por valor de \$354 millones, así como estampillas y tasas, servicios, entre otros, causados en este último mes del corte rendido.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 30 días.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
BENEFIC EMPLEADOS - POS EMPLEO	260.021	199.528	30%
Empleados - prestaciones sociales	249.900	195.191	28%
Aportes riesgos profy cajas de compensacion	-	3.912	-100%
Pos empleo - pensiones	10.121	425	2281%

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados, representan el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.



La planta de personal está conformada por quince (15) cargos, de los cuales dos (2) servidores públicos tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías e intereses, vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios causadas al corte rendido.

Bajo NIFF no se manejan provisiones por prestaciones sociales, con la liquidación automática del sistema de nómina se registran directamente en el gasto y en el pasivo los beneficios a los empleados.

23.4. Beneficios pos - empleo

El pasivo por pensiones, se cubrió en gran parte con recursos del Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 hasta el año 2019; a partir del año 2020 se cubre con recursos propios, por encontrarse agotada dicha partida.

La entidad deberá continuar con las gestiones necesarias para la correspondiente actualización financiera del cálculo actuarial, cumpliendo con el registro de información requerida sobre el personal activo y retirado de EMSA a través del programa Pasivocol.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PROVISIONES	3.882.356	1.273.794	205%
Diversas - para pago de premios	3.862.356	1.253.794	208%
Litigios laborales - pensiones	20.000	20.000	0%

Se registra en diversos la provisión para pago de premios, calculada de acuerdo con las disposiciones de ley. Su variación es directamente proporcional al comportamiento de la probabilidad de aciertos definida para el plan de premios; el incremento obedece a la recuperación de la reserva técnica.

En litigios laborales, se registran \$20 millones asociados a pasivos pensionales, cifra establecida según el criterio del área jurídica tras evaluar la probabilidad de pérdida de los procesos en curso.



NOTA 25. OTROS PASIVOS

En otros pasivos se reconocen los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, y otros ingresos recibidos por anticipado correspondiente a los abonados de la lotería de Manizales.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
PATRIMONIO	7.494.301	4.205.527	78,2%
Capital fiscal	177.974	177.974	0%
Resultados ejercicios anteriores	4.349.801	1.096.299	297%
Resultados del ejercicio	367.405	332.133	11%
Reservas ocasionales y otras	2.599.121	2.599.121	0%

En reservas ocasionales y otras se registra la garantía adicional que se sustentó ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar para cubrir el pago de premios cuando el saldo en provisión quedo agotado por la caída de premios mayores por encima de las probabilidades, y otra parte para cubrir pasivo pensional y la capitalización de utilidades aprobada por el órgano respectivo.

12

La variación al cierre del corte rendido de los resultados de ejercicios anteriores se debe a la valorización de activo fijo, lo cual genero un incremento directo en el patrimonio neto de la entidad.

El resultado neto del ejercicio consolidado a marzo 31 de 2026 asciende a \$367 millones, presentando un incremento del 11% con respecto al resultado arrojado al mismo corte del periodo anterior que fue de \$332 millones.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las obligaciones probables que pueden surgir en el futuro en razón a situaciones presentes o pasadas, son principalmente por conceptos pensionales cuyos procesos judiciales se encuentran en curso y que de acuerdo con el valor de las pretensiones fueron provisionados en el año 2025, cuyo saldo paso a la vigencia 2026, ya revelado en la nota 24.





NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

No se tienen registros de este orden.

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Se tienen registrados, liquidaciones provisionales de bonos pensionales y actualización financiera del cálculo actuarial del pasivo pensional liquidado por FONPET, el cual asciende a la suma de \$8.832 millones; adicional se registra unas cuotas partes pensionales en otros pasivos contingentes de exfuncionarios de hospitales por \$1.000 millones.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
INGRESOS	6.771.643	6.533.302	4%
Operacionales	6.522.584	6.286.538	4%
Otros	249.059	246.764	1%

13

29.1. Ingresos operacionales

Los ingresos provenientes de los juegos de suerte y azar, corresponden a las ventas generadas por los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales. Al 31 de marzo de 2026 la venta de lotería es mayor en \$314 millones en relación con el mismo corte de 2025, aun cuando en el 2025 se realizaron 13 sorteos, mientras que en el primer trimestre de 2026 se realizaron 12 sorteos; por lo que el crecimiento se mide con promedio de ventas y es del 13%. Estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 96% del total de los ingresos.

Los ingresos operacionales registran cifras con el descuento en ventas aplicado a los ingresos brutos, según porcentaje asignado a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

29.2. Otros ingresos

Los otros ingresos representan el 4% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por concepto de cuotas partes de pensiones reconocidas por \$25 millones, rendimientos financieros provenientes de cuentas de ahorro marcadas y CDT por \$223 millones, y otros ingresos por un valor total de \$1 millón. Estos ingresos presentan un incremento del 1% en comparación con el mismo corte del periodo anterior.



NOTA 30. GASTOS

Composición

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2026	2025	VAR %
GASTOS	6.404.238	6.201.169	3%
De actividad - Juegos de Suerte y Azar	5.500.023	5.391.274	2%
De admnistracion	902.924	808.762	12%
Otros	1.291	1.133	14%
Impuesto de renta	-	-	0%

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de actividad – juegos de suerte y azar presentan un incremento del 2%, una variación muy similar a la de los ingresos operacionales por la relación directa con la venta de lotería, principalmente premios y transferencias.

Los gastos de administración corresponden a:

Salarios, prestaciones, contribuciones y aportes sobre nómina, generados por el sistema de nómina al corte rendido.

Contribuciones imputadas, que representan conceptos de pasivo pensional como pensiones, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales amortizados al corte reportado; los cuales se reflejan en el Estado de Resultados Integral como gastos no operacionales, de manera que no incidan en el resultado de la operación del negocio de lotería, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Gastos generales como mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, seguros, seguridad industrial, combustibles, aseo y cafetería, honorarios, entre otros.

Impuestos y contribuciones, donde se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, gravamen a los movimientos financieros.

Es de anotar que los gastos de administración y operación, sin incluir el componente pensional y considerando únicamente el negocio de lotería, se encuentran dentro del parámetro establecido en el índice de gastos.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo rendido y ascienden a \$22 millones, los cuales se registran de conformidad con las políticas establecidas.





30.4. Otros gastos

Los otros gastos corresponden a gastos financieros del periodo.

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

A partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, el anticipo de renta (autorretención) que se efectúa regularmente genera saldos a favor, al momento de liquidar, declarar y descontar el impuesto, por lo que se producen ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores, los cuales se verán reflejados en el momento de liquidación y declaración del impuesto.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo generado presenta un incremento del 44%, y la razón principal de su variación se da por la constitución de mayores reservas.

LUISA FERNANDA CORREA CUBILLOS.
Contadora TP 260394-T.